

Joaquín Ferré Palau.
 Juan Folia Maner.
 Ramón Forcada Malet.
 Juan Godatol Galobardes.
 Francisco Gaset Gaset.
 Lucas Gracia Villarroya.
 José Iniesta Mira.
 Germán Elizondo Alcina.
 José López Ferrer.
 Pedro López López,
 Fernando Llardéns.
 Calixto Lluís Pallarés.
 Isidro Martín Rubio.
 Jacinto Martínez Belmonte.
 Fidel Meseguer Buegues.
 Amable Miguel Sararols.
 Baudilio Miró Pons.
 Miguel Moto Aguilar.
 Ramón Llardent Mottaus.
 Juan Juan Maggi Asensio.
 Nicolás Martín Budé.
 Francisco Masoliver Masoll.
 Jaime Miguel Giral.
 Martín Miralles Marín.
 Eduardo Mitja Bertoméu.
 Miguel Moltó Bueso.
 Alejandro Mora Gracia.
 Juan Pallarols Catalá.
 Sebastián Pallarols Catalá.
 Ignacio Pastor Gila.
 Juan Pellicer Pellicer.
 Bartolomé Pi Cantos.
 Emilio Pitarch Prats.
 Miguel Pujol Peirol.
 Miguel Rabella Bernabéu.
 Antonio Roig Calvo. ✕
 José Roig Puig.
 Francisco Rosique Rocamora.
 Juan Rusñol Ragull.
 Toribio Salvador Pastor.
 Emilio Serra Timaneda.
 Miguel Serrano Prades.
 Bernardo Solane Bergues.
 Luis Soler Climent.
 Lenín Soler Valls.
 Manuel Tardes Gil.
 Gaspar Usón Peralta.
 Pedro Pérez Montiel.
 Pedro Pedraza Fernández.
 Francisco Pino Agraz.
 Domingo Pórtolés Talavera.
 José Rabella Bernabéu.
 Mateo Ribatallada Martín.
 Miguel Roig Cellez.
 Juan Roig Puig.
 Mariano Román Casadeballs.
 Antonio Rivira Pujavert.
 Miguel Rusñol Ragull.
 Eduardo Ruiz de la Rosa.
 José Calzada Gallifa.
 Agustín Serra Timoneda.
 Eleuterio Serrano Prades.
 Mauricio Solá Coronimas.
 José Soler Armengol.
 Juan Soler Remolat.
 Pedro Soriano Martín.
 Pedro Torrén Salami.
 Jaime Ventura Masdefiel.

José Vidal Galobarde.
 Joaquín Vilanova Cabecerán.

TALLERES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Sargento

D. Alejandro Ribera García.

Guardias

Gerardo Vigueras.
 Antonio Asensi Pérez.

Artículo 2.º *Destinos*.—El personal que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que también se indican.

Teniente, D. Francisco Jiménez González, del 13 Grupo de Asalto, al 10 Grupo Urbano.

Guardia, Antonio Jordá Maíquez, de la 49 Compañía Urbana, al 10 Grupo Urbano.

Artículo 3.º El personal de clases y guardias que a continuación se relaciona y que prestan sus servicios en la 34 Compañía del 13 Grupo Urbano, causa baja en la misma y alta en el 19 Grupo de Asalto, por tener menos de 45 y 35 años de edad, debiéndose incorporar con urgencia.

Sargentos

D. Pedro Delgado Rubio.
 D. Ricardo Ortega Buendía.
 D. Martín Urefia Ortega.
 D. Ildefonso Gómez Arias.

Cabos

Miguel Rodríguez Ocaña.
 Mariano Delgado Carmona.
 Francisco Guiró Legat.
 Rafael Cámara Saeta.
 Bartolomé Recenas Canales.
 Luis Nieto Rodríguez.
 Miguel Martínez Murriana.
 Timoteo Hernández Montoro.
 Macario de la Fuente Ortega.
 ✕ José R. Guerrero Campoy. ✕
 Juan Hortelano Velo.
 Daniel Álvarez Gómez.
 Eloy Ruiz Parra.
 ✕ Antonio Segura Cruz. ✕
 Juan A. Bazán García.
 José Toledano Martínez.
 ✕ Manuel Toledano Rodríguez. ✕
 Luis Dueñas Quesada.
 Manuel López Moreno.
 Fulgencio García Carrillo.
 Segundo Calzada Cano.
 José Peinado Miranda.
 ✕ Salvador Raga Cufiá. ✕

Guardias

Francisco Salazar Gutiérrez.
 Benito Vázquez Cámara.
 Manuel Moral Mena.
 Manuel Casado Toribio.
 Eduardo Rodríguez Martín.
 Manuel Cubero Alcalde.
 Daniel Hervás Luna.
 Francisco Cifuentes Tudela.

Rafael López Santacruz.
 Manuel Sánchez Escalona.
 José Jiménez Marchal.
 Antonio Liébanas Segura.
 Joaquín Calderón Serrano.
 Ildefonso Jiménez Ramírez.
 Federico Medina León.
 Juan José Sosa Casado.

Artículo 4.º Los guardias que a continuación se relacionan, causan baja en el 37 Grupo de Asalto, por tener más de 35 años de edad y alta en el 13 Grupo Urbano (Jaén), al que se incorporarán con urgencia.

Antonio Pérez Hernández.
 Cristóbal Granados Valladares.
 Alfonso Herrera Prieto.
 Gumersindo Molina Altamirano.
 Santiago Moreno González.
 José Atienza Corrales.
 Andrés Cárdenas Arrebola.
 Tomás Tejudo Cobos.
 Antonio López Vizueté.

✕ Antonio Caballero Murillo. ✕
 Juan Francisco Payán Carreras.
 Antonio Aguilera Alonso.
 ✕ Manuel Egea Arias. ✕
 Venancio Gómez Olivares.
 ✕ Antonio Jiménez Ariza. ✕
 ✕ Luis Hernández Delgado. ✕
 ✕ Manuel Parra Cabeza. ✕
 Francisco Reche Utrera.
 Angel Rodríguez de la Fuente.
 Antonio Rodríguez Contreras.
 ✕ Gil Salvador Pallán. ✕
 ✕ Casimiro Tosca Illescas. ✕
 Ramón Bolta Císcar.
 Rafael Vargas Aldonate.
 Elías Vinuesa Jiménez.

Artículo 5.º Ascendidos por méritos de guerra al empleo de teniente los sargentos del 30 Grupo de Asalto, don Máximo Miguel Navarro y D. Julio Pajares Ladrero, a que se refiere la orden de este Centro fecha 28 de junio quedarán en el mismo Grupo, cambiándoles de compañía.

Artículo 6.º En la *Gaceta de la República* número 180, de fecha 29 del actual, se concede el ascenso al empleo de cabo a los guardias que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en los grupos de procedencia cambiándoles de compañía, asignándoles la antigüedad que a cada uno se les consigna.

DEL TERCER GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 31 de diciembre de 1936

Florencio Martínez Durán.

DEL QUINTO GRUPO DE ASALTO

Antigüedad 3 de agosto de 1937

Jacinto Vegas del Olmo.
 Benito Rodríguez Gómez.

En la misma *Gaceta* se le concede el empleo de sargento al cabo Florencio Martínez Durán, con la antigüedad de